

ALCALDÍAS



Denuncian en Benito Juárez agresiones de limpiavidrios

REFORMA / STAFF *3w*

Vecinos de la Colonia Actipan, en la Alcaldía Benito Juárez, denunciaron agresiones de al menos 12 limpiaparabrisas ubicados sobre el deprimido de Río Mixcoac, en el tramo que va de Insurgentes Sur a la Calle Recreo.

“Es un gran problema porque hay tres que son sumamente agresivos. Yo tengo dos hijos pequeños, y ya no podemos pasar por ahí, porque te insultan y te piden dinero. No importa que estén ahí sino que sean violentos”, dijo Alberto, vecino de la calle Oso.

Agregó que, cuando salen del estacionamiento, se apresuran a limpiar los vidrios y, cuando no se les da dinero, patean los automóviles.

“En una ocasión, un autobús se me cerró, el tipo se puso enfrente y se puso a discutir conmigo, incluso me aventó una piedra al coche”, señaló Alberto.

Jesús Insausti, vecino de Río Mixcoac, señaló que, además, los limpiavidrios utilizan las áreas verdes para defecar y, por las noches, realizan festejos.

“Estas personas ya tiene ahí su casa. Destruyeron to-

Jesús Insausti,
vecino

“Estas personas ya tiene ahí su casa. Destruyeron totalmente todo el pasto que había, han abierto caminos, ahí defecan, se orinan”.

talmente todo el pasto que había, han abierto caminos, ahí defecan, se orinan. Cuando (ingieren drogas) insultan a los que pasamos, se golpean entre ellos, te siguen pidiendo dinero”, dijo Insausti.

“Parece que hasta organizan fiestas, toman ahí. En varias ocasiones ya he insistido con la Policía y me dicen que ellos no pueden hacer nada porque los llevan con un juez cívico y, como no son faltas graves, los sueltan”.

Ante el problema, la vecina Laura García ingresó el 4 de octubre de 2019 una queja en la Benito Juárez para exigir el retiro de los limpiavidrios, petición que a la fecha sigue sin ser atendida, refieren los propios vecinos.



Los habitantes de la Colonia Actipan cuentan con fotografías de los limpiaparabrisas que se muestran agresivos.

Esencial



Página:

2

Sección:

cd

Fecha:

17 FEB 2020

VA CUAUHTÉMOC POR IGUALDAD

En la Alcaldía Cuauhtémoc se instaló el Comité de Igualdad Sustantiva el fin de semana, el cual busca fortalecer y hacer cumplir los mecanismos institucionales en beneficio de la igualdad y no discriminación de los habitantes de la demarcación. Estará integrado por el Alcalde Néstor Núñez; Paulina de la Garza, JUD de Fomento a la Equidad de Género; y Salvador Loyo Arechandíeta, director general de Administración. **Staff**



¿Qué tanto es tantito?

CUAUHTÉMOC.

Una señalización que marca la prohibición de estacionarse sobre la Avenida Pino Suárez, en el Centro Histórico, está vencida. Incluso, en la parte inferior muestra que está a punto de romperse.



Alfredo Moreno



Celebran el amor

En Magdalena Contreras se realizaron matrimonios colectivos gratuitos el fin de semana. *AL*



- En el marco del Día del Amor y la Amistad se celebraron decenas de bodas colectivas.
- El objetivo es hacer accesible la formalización de la unión para los habitantes de la Alcaldía,
- lo que les representa certeza jurídica.
- La celebración matrimonial fue amenizada por la Rondalla Romántica de la Ciudad de México.
- El evento se realizó en la explanada de la Alcaldía.

230

parejas se casaron el fin de semana en MC.

2

jornadas se han realizado en la demarcación.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Diputados costaron al erario 487.8 mdp en 2019

- Sólo en prerrogativas se les otorgaron 168 mdp: **Jucopo**
- En la mayoría de los casos no están obligados a comprobar gastos



PRIMERO. Se autoriza el pago de la prerrogativa por concepto de Apoyo a la Gestión Legislativa por un monto mensual de \$74,500.00 (setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/M.N.) a cada uno de las y los diputados al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y su comprobación será mediante recibo follado de la Tesorería, mismo que deberá ser incorporado a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, retroactivo a partir del 17 de septiembre de 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO	MONTO
MORENA	\$ 6,564,000.00
PAN	\$ 2,156,000.00
PT	\$ 1,176,000.00
PRD	\$ 1,176,000.00
PRI	\$ 980,000.00
PVEM	\$ 392,000.00
PES	\$ 392,000.00
TOTAL	\$ 12,936,000.00

EL DATO

Avalan recursos para los legisladores. Según el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/2019, cada mes, los siete grupos parlamentarios tuvieron autorizada una bolsa de 12 millones 936 mil pesos que debe repartirse entre todos los diputados.

JOHANA ROBLES

—johana.robles@eluniversal.com.mx

En 2019, los 66 diputados que integran el Congreso de la Ciudad de México costaron al erario al menos 487 millones 804 mil pesos —el presupuesto total fue de mil 766 millones 954 mil 290 pesos— entre dieta, aguinaldos, prerrogativas para tareas legislativas y apoyos para organizar eventos como los días de la Madre y del Niño, cuyo gasto, en su mayoría, no están obligados a comprobar.

Sólo en el tema de prerrogativas, que es el dinero que se les otorga para apoyarles en sus tareas legislativas y no están obligados a com-

probar, fueron 168 millones 168 mil pesos los entregados el año pasado, de acuerdo con documentos de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Poder Legislativo que obtuvo EL UNIVERSAL.

Según el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/2019, cada mes, los siete grupos parlamentarios tuvieron autorizada una bolsa de 12 millones 936 mil pesos que debe repartirse entre todos los diputados.

Así, Morena tiene 6 millones 664 mil pesos; el PAN, 2 millones 156 mil pesos; el PT y el PRD, un millón 176 mil pesos cada uno; el PRI, con 980 mil pesos, el PVEM y PES, con 392 mil pesos.

“SEGUNDO.— Se autoriza al ofi-

cial Mayor el pago mensual de prerrogativas por un monto de 12 millones 936 mil pesos netos, durante 12 meses y un adicional en el último mes, esto en el año 2019, a los grupos parlamentarios, de acuerdo con su representación en función de la siguiente tabla”, se lee en el documento, lo que implica que ese recurso se dio 12 meses y uno adicional. En total fueron 13.

En este punto, cabe destacar que un oficio de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, entregado vía transparencia el 1 de febrero de 2019 a EL UNIVERSAL, se informó que eran 7 millones 708 mil pesos, a diferencia de los 12 millones referi-



Página:

18

Sección:

met

Fecha:

17 FEB 2023

dos en el documento de la Jucopo, la cantidad mensual que se otorgó a los siete grupos parlamentarios por prerrogativas.

En total, EL UNIVERSAL ubicó ocho rubros mediante los cuales los diputados locales obtienen recursos, que van desde su dieta mensual, aguinaldo, apoyo para módulos de atención ciudadana, apoyos económicos para días festivos, para la gestión, y apoyos para tareas legislativas, y para los integrantes de la Jucopo, para contratar personal que los auxilie en sus labores.

Avalan apoyos para Día de Reyes y del Niño. Los diputados del Congreso de la Ciudad de México —como ocurrió en las legislaturas de la extinta Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal— contaron con apoyos económicos para los días de la Madre, del Niño

LOS DATOS

6.6

MILLONES DE PESOS tuvo autorizados cada mes el partido Morena, de una bolsa de 12.9 mdp.

400,000

PESOS les fueron aprobados al PAN, PT, PRI y PRD, para contratar personal de nómina y honorarios.

y de Reyes. En total, cinco y suman 350 mil pesos por cada legislador.

Según el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/2019, se autorizó el apoyo económico hasta por cinco eventos durante ese año, por 50 mil pesos netos por diputado.

“TERCERO.— Se autoriza al oficial Mayor a efecto de que autorice el apoyo económico hasta por cinco eventos durante 2019, en razón de 50 mil pesos netos por diputado, conforme al calendario de: primera semana de enero, última semana de abril, segunda semana de mayo, primera semana de septiembre y segunda semana de diciembre”, se lee en el documento.

La Jucopo modificó el acuerdo, en el CCMX/JUCOPO/IADEDENDUM/2019 y quedó en entregar 50 mil pesos, en cuatro ocasiones por diputado en la primera semana de enero, la última de abril, la segunda de mayo y la segunda de diciembre. Y el quinto, para la ter-

cera semana de septiembre; el apoyo fue de 150 mil pesos. El dinero se entregó a través de los grupos parlamentarios.

“PRIMERO.— Se autoriza el Numeral Tercero del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/1/2019 para quedar como sigue: se autoriza al oficial Mayor y a la Tesorería a efecto de que se otorgue un apoyo económico por la cantidad de 50 mil pesos netos, en cuatro ocasiones por diputado, conforme al calendario siguiente: primera semana de enero, última semana de abril, segunda semana de mayo, segunda semana de diciembre. En la tercera semana del mes de septiembre se entregará un apoyo por la cantidad de 150 mil pesos netos por diputado, por conducto de sus respectivos grupos parlamentarios o asociación parlamentaria”.

En el tercer rubro, según el documento de la Jucopo, se autorizó a los grupos parlamentarios representados en la junta, contratar personal de nómina u honorarios por las siguientes cantidades: PES y PVEM por hasta 200 mil pesos; PAN, PT, PRI y PRD hasta por 400 mil pesos, y Morena hasta por 500 mil pesos.

En 2018, la Jucopo autorizó el pago por concepto de Apoyo a la Gestión Legislativa, por 74 mil 500 pesos a cada uno de los 66 diputados y se especifica en el documento, que se comprobará con recibo foliado de la Tesorería. Lo que en un año y por todos los diputados da una cantidad de 59 millones de pesos. Este apoyo está vigente, confirmaron fuentes.

Así quedó establecido en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/16/2018: “Se autoriza el pago de la prerrogativa por concepto de Apoyo a la Gestión Legislativa por un monto mensual de 74 mil 500 pesos a cada uno de las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México y su



Página:

18

Sección:

met

Fecha:

17 FEB 2020



Cada uno de los 66 diputados que integran el Congreso local reciben recursos por dieta mensual, aguinaldo, para módulos de atención ciudadana, para días festivos, para la gestión, tareas legislativas y para contratar personal.

comprobación será mediante recibo foliado de la Tesorería, mismo que deberá ser reincorporado a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, retroactivo a partir del 17 de septiembre de 2018”.

Otro apoyo económico con el que cuentan es para operar los módulos de atención ciudadana. A través de una respuesta de transparencia, hecha por EL UNIVERSAL, la Tesorería respondió que para 2019, lo autorizado eran 42 mil 183 pesos mensuales por cada diputado. Lo que da un total de 33 millones 409 mil 609 pesos.

Dietas y aguinaldos. En febrero de 2019, en una respuesta a otra solicitud de información, la Tesorería del Poder Legislativo detalló que el pago por la dieta mensual de los diputados era de 5 millones 846 mil pesos, lo que al año significó 76 millones de pesos.

A esto se le debe agregar, como explica el mismo documento en

aras de la máxima publicidad, la partida presupuestal llamada Gratificación Proporcional de Fin de Año para el Ejercicio 2019, de 6 millones 12 mil 745.86 pesos.

“Asimismo, manifiesto que en los registros contables-presupuestales no se tiene registro del gasto por concepto de aguinaldo; sin embargo, atendiendo al principio de máxima publicidad, le comunico el monto programado para la partida presupuestal: Gratificación Proporcional de Fin de Año para el Ejercicio 2019 asciende a 6 millones 12, 745.86 pesos”, establece el oficio entregado por transparencia el 6 de febrero de 2019.

En la actualidad, el grupo parlamentario de Morena anunció que trabaja en una iniciativa para que 400 millones de pesos del presupuesto del Congreso de la capital se destine al financiamiento de la Universidad de la Salud. ●



#TRANSPARENCIA

Congreso, fiscalizado por la ASF

EN UN OFICIO SE FORMALIZÓ LA PETICIÓN PARA REVISAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

BAJO LA LUPA

517

DÍAS TIENE EN FUNCIONES EL CONGRESO CAPITALINO.

5

UNIDADES ADMINISTRATIVAS, A REVISIÓN.

400

MDP PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD QUIEREN.

POR ALMAQUIO GARCÍA CHAGOYA

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ante la falta de transparencia en el manejo de recursos, la contratación indebida de persona y otras irregularidades, el Congreso capitalino solicitó a la Auditoría Superior de la Federación revisar el destino de los mil 766 millones 54 mil 290 pesos, tanto de 2019 como de 2020.

Mediante un oficio firmado por Isabela Rosales Herrera — que fue remitido tanto a la ASF como a la Auditoría Superior de la Ciudad de México— se hizo el planteamiento, surgido a partir de un punto de acuerdo promovido por el morenista Efraín Morales.

Morales denunció actos de opacidad, dispendio, corrupción, uso indiscriminado del dinero público, así como una

disputa por el poder al interior del Congreso de la CDMX.

El 15 de julio del año pasado, Javier González Garza, entonces Oficial Mayor del Congreso, y Judith Vázquez Arreola, a cargo de la Unidad de Transparencia, fueron destituidos por acuerdo de la Junta de Coordinación Política argumentando “pérdida de confianza”.

En esa ocasión los diputados acusaron que González Garza atendía sólo peticiones de algunos legisladores del grupo mayoritario (Morena), además de que tomó decisiones que son competencia exclusiva de los congresistas.

En tanto, Vázquez, dijeron, incumplió los objetivos de su labor, ente ellos subir a la página del Congreso la trayectoria y datos de los diputados, para ser consultados por la ciudadanía.

En el ejercicio de fiscalización se solicita auditar a las 66 diputadas y diputados que integran el poder legislativo, así como las unidades administrativas, contratos laborales en todas sus modalidades, convenios con instituciones bancarias y financieras, montos de cheque emitidos, número, beneficiario y concepto, saldos de las cuentas, entre otros.

De acuerdo con el oficio de solicitud, la revisión se debe efectuar en el menor tiempo posible y los resultados se deben hacer públicos a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en el Diario Oficial de la Federación.

Morales ha sido crítico con el Congreso, al que se ha referido como “el peor”, por repetir prácticas de la extinta ALDF. ●

1

• El art. 11 del Reglamento de la ASF habla de su facultad para intervenir en parlamentos.

2

• El gobierno pidió, en marzo de 2019, que el Congreso local, transparentara su gestión.

3

• Morena, PAN y PRD respaldaron la solicitud de revisión a las finanzas y transparencia.



Página:

13

Sección:

C. J. Mex

Fecha:

17 FEB 2020

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



"2020, Año de Lucha Vicaria, Bicentésima Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de Donceles, a 6 de febrero de 2020. MEDSPOSA/CSP/0312/2020

LIC. DAVID MANUEL VEGA VERA AUDITOR SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones, especificadas y precisadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y otros Ordenamientos Legales aplicables, se audite a este Congreso de la Ciudad de México, en el menor tiempo posible y se hagan públicos sus resultados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor conocimiento; y en caso de responsabilidad administrativa o cualquier otra, de Diputadas o Diputados se dé a conocer, como también es su facultad, para poder iniciar los procesos políticos y jurídicos que corresponda.

PONEN EL LENTE A ANOMALÍAS

El oficio firmado por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, **Isabela Rosales**, pide la **revisión** que incluye reportes de finanzas, proveedores, compras, nóminas e incluso las prerrogativas de los grupos parlamentarios.

en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y otros Ordenamientos Legales aplicables, se audite a este Congreso de la Ciudad de México, en el menor tiempo posible y se hagan públicos sus resultados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor conocimiento; y en caso de responsabilidad administrativa o cualquier otra, de Diputadas o Diputados se dé a conocer, como también es su facultad, para poder iniciar los procesos políticos y jurídicos que corresponda.



Propone diputada de Morena reglas claras y sin discriminación

Plantean que se legisle maternidad subrogada

Inscribe iniciativa en la que considera modo de gestación como un derecho

ISRAEL ORTEGA

La diputada Esperanza Villalobos inscribió una iniciativa que presentará mañana ante el Pleno para crear una Ley de Maternidad Subrogada, con la que propone regular y establecer requisitos para esta práctica.

La maternidad subrogada consiste en la transferencia de embriones humanos a una mujer quien, al término de la gestación, dará un bebé a otra persona o pareja que se asumirán como progenitores.

“La recientemente publicada Constitución de la Ciudad de México garantiza los Derechos Reproductivos de

los ciudadanos, por lo que nuestra labor como legisladores es trabajar para que dichos derechos sean respetados”, indicó la legisladora en su exposición de motivos para presentar esta propuesta.

La iniciativa contempla que ésta sea realizada sin fines de lucro.

Quienes estén interesados en aplicarla deban acudir ante un Notario Público para formalizar el proceso.

El proyecto también establece que no habrá discriminación con el tema.

“En el caso de los matrimonios compuestos por personas del mismo sexo, una de ellas aportará su Célula Progenitora y la que faltare será obtenida mediante instituciones públicas o privadas especializadas en la donación de células reproductoras humanas”, agrega.

El matrimonio asistido, como llama a los beneficiarios de la gestación, deberá hacerse cargo de todos los gastos médicos desde la gestación hasta la total recuperación de la mujer gestante, con independencia de si se logra o no el nacimiento.

También será un requisito para todas las partes del proceso ser habitantes de la Ciudad de México por lo menos tres años antes de la firma de un instrumento.

Los padres asistidos tendrán que acreditar que no están en capacidad de gestar o que existe una contraindicación médica.

Ambas partes deberán estar en condiciones psicológicas adecuadas, según la propuesta, y el Gobierno capitalino a través de la Secretaría de Salud lo certificará.

“El matrimonio asistido



17 FEB 2020

Página: 1

Sección: C.d

Fecha: _____

y la mujer gestante acudirán ante la Secretaría de Salud para manifestar su intención de llevar a cabo la práctica médica de la Maternidad Subrogada, quien deberá determinar si están preparados psicológicamente para realizar un procedimiento de esta naturaleza”, dice la iniciativa de Ley.

“La Secretaría de Salud llevará un padrón de mujeres y de parejas que quieran someterse a la práctica médica”.

La mujer gestante deberá ser mayor de edad y tendrá derechos a la atención médica de las instituciones de salud y a la interrupción del embarazo.

Según el procedimiento legislativo, la iniciativa de la diputada de Morena deberá ser turnada a comisiones a partir del martes para poder ser discutida.

Dos y dos...

La gestación subrogada sólo ha sido regulada en dos entidades.

LOS QUE SÍ

- **Tabasco.** Se avaló en 1997. Permite el registro de menores nacidos a partir de estos acuerdos.
- **Sinaloa.** En 2013 se introdujo la figura, pero con restricciones.

LOS QUE NO

- **Coahuila y Querétaro.** Han incluido artículos en sus códigos civiles que desconocen explícitamente cualquier acuerdo de gestación subrogada.

Fuente: Grupo de Información en Reproducción Elegida.



Congreso abre mesa de diálogo para regular Airbnb

● Se espera que nueva norma del sector turismo en la capital se apruebe en marzo o abril, refiere comisión en la materia

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Este lunes inicia la primera de las tres reuniones que sostendrán el Congreso local y el Gobierno capitalino con empresarios hoteleros y representantes de las aplicaciones de hospedaje, como la empresa Airbnb, quienes aceptaron el incremento de impuestos, pero se resisten a cumplir con todas las reglas que exige la autoridad al sector.

Aceptaron sentarse en las mesas de trabajo propuestas por la presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso local, Patricia Báez Guerrero, quien ha exigido "piso parejo" para estas aplicaciones de hospedaje, que si bien pagan un impuesto por cada servicio, siguen sin cumplir con las demás normas exigidas a los hoteleros.

La también diputada local del PAN comentó que esta será la primera de tres reuniones que acordaron, para comenzar a discutir y preparar la nueva ley hotelera.

Estima que para finales de marzo



La presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso local, Patricia Báez, declaró que se busca "piso parejo" para las aplicaciones de hospedaje.

"Es necesario legislar al respecto antes de que lleguen los conflictos, como ocurren con Uber y otras plataformas de taxis privados"

PATRICIA BÁEZ GUERRERO

Presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México

o principios de abril próximos, podría aprobar la nueva ley en la materia, "todo depende del resultado de estas tres reuniones", dijo.

Comentó que a esta primera reunión acudirán los integrantes de la Comisión de Turismo del Congreso local, funcionarios de las secretarías de Turismo, Economía y Fi-

nanzas, entre otras, así como representantes del sector hotelero y agencias de viajes y de Airbnb.

Báez Guerrero reconoció los beneficios que ha traído a ciertos sectores de la sociedad esta aplicación, pero también ha afectado al sector hotelero, "por lo que es necesario legislar al respecto antes de que lleguen los conflictos, como ocurren con Uber y otras plataformas de taxis privados", destacó.

El problema de todo esto, explica, no es que la gente rente un cuarto, departamento o casa por algún tiempo, sino que ante el auge de Airbnb algunos vavales del sector inmobiliario ahora construyen edificios de departamentos y no los venden, sino que los ponen en renta con esta plataforma. "De allí la importancia de contar con una ley", reiteró la panista. ●



Presentan nueva ley anticorrupción

● Atiende todas las observaciones hechas por la SCJN, detallan

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El nuevo proyecto de dictamen de la Ley del Sistema Anticorrupción, que presentará el próximo martes la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, "atiende todos los señalamientos realizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y será inimpugnable".

Así lo aseguró el diputado local de Morena y presidente de dicha comisión, Carlos Castillo Pérez, al adelantar que el docu-

mento incluye tres iniciativas: una, la presentó él; otra, la diputada de Morena Guadalupe Chavira de la Rosa; y la tercera, el diputado del PAN Mauricio Tabe Echarrea, así como la observación ciudadana de la organización Ruta Cívica.

Explicó el morenista que la nueva ley de la Ciudad de México estará armonizada con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Constitución capitalina, además de incluir dos artículos transitorios para la designación de cargos y una convocatoria.

Ante ello, Castillo Pérez manifestó que atiende las observaciones que hizo el máximo tribunal del país, además de que fortalece la ley para beneficio de los capitalinos. ●



Discutirá Congreso proyecto de ley esta semana

Liderará Planeación grupo de consultas

Será herramienta la encargada de los procesos armónicos con la sociedad

ISRAEL ORTEGA

30

A diferencia de otras votaciones como la revocación de mandato o de Presupuesto Participativo, la consultas en la materia serán encabezadas por el Instituto de Planeación.

De acuerdo con el proyecto que se discutirá en las comisiones de Administración Pública y Planeación, la nueva Ley Orgánica del Instituto de Planeación contempla que todos los procesos de este tipo sean realizados por un área.

La denominada Oficina Especializada para la Consulta Pública y la Participación Social tendrá más atribuciones en el proyecto de Ley que las que se habían previsto en la Ley de Planeación, la cual aprobaron los diputados el año pasado.

Dichas consultas son obli-

gatorias para aprobar todos los instrumentos de planeación de la Ciudad como el Plan General, el Programa General, el Programa de Gobierno y los programas de ordenamiento territorial, sectoriales y de alcaldías, entre otros.

“Será la encargada de llevar a cabo todos los procesos, vinculación y articulación con la sociedad, a efecto de que los instrumentos de planeación se armonicen”, dice el proyecto de Ley publicado en la página del Congreso de la Ciudad de México para discutirse esta semana.

“Y elaboren con la participación ciudadana en las distintas etapas y escalas del proceso integral de planeación”.

Entre las nuevas atribuciones, también se contempla permitir que esta oficina pueda hacer promoción de las consultas y planes.

“Divulgar la información, los procesos y resultados de la formulación, actualización o modificación de los instrumentos de planeación, sus

Proyecto de ley

/// Será la encargada de llevar a cabo todos los procesos, vinculación y articulación con la sociedad, a efecto de que los instrumentos de planeación se armonicen”.

/// Divulgar la información, los procesos y resultados de la formulación, actualización o modificación de los instrumentos de planeación, sus consultas, explicados en un lenguaje accesible”.

consultas y su control democrático, explicados en un lenguaje accesible y práctico a la ciudadanía”, dice la propuesta en el Artículo 17.

La misma oficina contará con un programa para fortalecer su capacidad de organizar consultas.

“Diseñar y ejecutar programas de formación, entrenamiento y capacitación en materia de consultas, participación ciudadana, control democrático, monitoreo y eva-

luación de los instrumentos de planeación”, se lee en el documento.

Otras consultas en la Ciudad pasan obligatoriamente por el Instituto Electoral capitalino.

El proyecto de dictamen para la nueva Ley Orgánica también contempla que dicha oficina realice el diseño de lineamientos y metodologías de participación en la formulación y evaluación de los instrumentos de planeación.